



San Luis de la Paz, Gto.

TIEMPO INDEFINIDO, DE ACUERDO CON LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN FECHA 09 DE JUNIO DE 2021 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE LLAMÓ A LA REGIDORA SUPLENTE, LA C. MA. CATALINA ÁLVAREZ HUERTA, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE Y A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

"¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO?"

A LO CUAL LA REGIDORA C. MA. CATALINA ÁLVAREZ HUERTA, LEVANTANDO LA MANO, DICE: "SÍ, PROTESTO".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AGREGA: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".

SE HACE CONSTAR QUE, A PARTIR DE ESTE MOMENTO, LA C. MA. CATALINA ÁLVAREZ HUERTA SE INTEGRA A PARTIR LA PRESENTE SESIÓN PARA DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN COMO REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024.

6.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE, PROPONE NOMBRAR COMO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO A LA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO I) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOMBRAR A LA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS COMO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

6.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 08:17 OCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

L.A.B. JAIME MATA PÉREZ

REGIDORES:

C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Ma Catalina A.H.
C. MA. CATALINA ÁLVAREZ HUERTA

C. ÁNGEL PADRON RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SANCHEZ

C. JACINTO SALINAS PÉREZ

C. ADOLFO WILLEGAS WILLEGAS

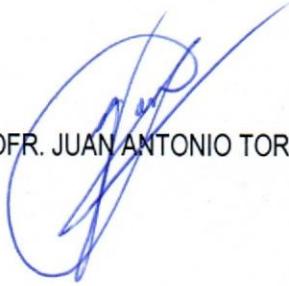
000600



PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS



L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO



PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

DOY FE:

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

